



**PRORROGA EL PLAZO DE LA ETAPA DE ADJUDICACIÓN Y MODIFICA ANEXO N° 1 “CALENDARIO DE LA LICITACIÓN” DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA OFICINA DE QUINTA NORMAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 013**

**SANTIAGO, 10 ENE 2017**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 398, de 14 de noviembre de 2016, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del servicio de reparación de la oficina de Quinta Normal del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a Licitación Pública; en la Resolución Exenta N° 435, del 7 de diciembre de 2016, que Designa Integrantes de la Comisión Evaluadora para la licitación “Contratación del servicio de reparación de la oficina Quinta Normal del Servicio de Registro Civil e Identificación”; en el Informe Final de Evaluación, de fecha 19 de diciembre de 2016; y lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 398, de 14 de noviembre de 2016, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del servicio de reparación de la oficina de Quinta Normal del Servicio de Registro Civil e Identificación y se dispuso llamado a Licitación Pública, bajo el ID 545854-40-LP16.

2. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Supremo N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886 “Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la entidad deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el

**DIRECCIÓN NACIONAL**

Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, debiendo estar contemplada en las bases esta posibilidad.”

3. Que, conforme a lo dispuesto en la sección **1.4 PLAZOS DE LA LICITACIÓN** de las referidas bases, en el caso que el **SERVICIO** determine que los plazos establecidos para las actividades señaladas en el **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, no sean suficientes para cumplir las etapas predefinidas de este proceso licitatorio, el **SERVICIO** podrá ampliarlos por Resolución fundada, hasta en diez (10) días hábiles por actividad, hecho que deberá ser comunicado a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4. Que, según la sección **4.12.1 Procedimiento de Adjudicación**, párrafo segundo, de las citadas bases, en los casos en que se requiera prorrogar los plazos de adjudicación, se deberá efectuar dicha prórroga mediante Resolución fundada del Jefe Superior del **SERVICIO**, en donde se indique la(s) causa(s) de la misma y el nuevo plazo para efectuar la adjudicación, el que no podrá exceder de diez (10) días hábiles, y que será publicado en el Portal de Compras [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

5. Que actualmente la licitación pública de que se trata, se encuentra en estado de “Cerrada”, desde el 12 de diciembre de 2016, no habiendo transcurrido aún el plazo establecido para la Adjudicación.

6. Que por motivos de fuerza mayor, la adjudicación no se podrá realizar en la fecha establecida originalmente, situación que justifica la presente prórroga, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 y en las respectivas bases administrativas

7. Que, atendido lo señalado y la necesidad de establecer condiciones de adjudicación adecuadas, con irrestricta sujeción a las bases y con pleno respeto a la legislación vigente.

#### RESUELVO:

1. **PRORRÓGASE** el plazo de adjudicación previsto en la actividad N° 10 **Adjudicación**, del **ANEXO N°1 CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, de las bases de licitación para la Contratación del servicio de reparación de la oficina de Quinta Normal del Servicio de Registro Civil e Identificación, hasta por **diez (10) días hábiles adicionales**.

2. Publíquese la presente Resolución, en la plataforma de licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de adquisición 545854-40-LP16.

ANÓTESE

**JORGE ALVAREZ VÁSQUEZ**  
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines



**ANTONIO SAAVEDRA VEAS**  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

DIRECCIÓN NACIONAL  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

HPP/JLB/JMBS/FAR  
Distribución:

- Dirección Nacional
- Departamento de Infraestructura e Inversión
- Unidad de Compras
- Archivo DDP



2, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN